AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 114/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (AA) DE LAS OFICINAS (ANEXO 2) – SEGUNDO LLAMADO" (Hoja 1 de 3).-

Asunción, 29 de agosto de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 028/2014 de fecha 26 de agosto de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de AA de las Oficinas (Anexo 2) – Segundo Llamado" con ID Nº 271.769.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE SOBRES; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; 5) EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD TÉCNICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA; 6)NORMATIVA LEGAL APLICABLE; y 7) RECOMENDACIÓN.-

Que, formalizaron propuesta en la fecha prevista para la presentación y apertura de ofertas las firmas MERLIN de Cecilio Gustavo Ortiz; AIRMECT de José Eduardo Cabrera; INGENIERÌA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.; DISTRIBUIDORA M Y C de Mirna Celeste Coronel y S.PAZOS de Daniel Pazos López.-

Que, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas MERLIN de Cecilio Gustavo Ortiz; AIRMECT de José Eduardo Cabrera; INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.; DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Celeste Coronel y S.PAZOS de Daniel Pazos López se ajustaron a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Que, las ofertas mencionadas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas.-

Que, en primer lugar se procedió a evaluar la oferta más baja presentada por la firma S. PAZOS de Daniel Pazos López, verificándose que cumplió con las documentaciones legales requeridas; no obstante se constató que no se ha ajustado sustancialmente a la Carta de Invitación del Llamado de referencia al cotizar el ítem 1; por lo que fue rechazada conforme a lo dispuesto en el Art. 58º, núm. 3, del Dto. Reglamentario.-

Que, se procedió a analizar la segunda oferta más baja en precio, presentada por la firma AIRMECT de José Eduardo Cabrera, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales y especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida; verificándose que la referida firma cumple con las documentaciones legales y conjuntamente con el Coordinador de Servicios Generales se verificó que cumple con las especificaciones técnicas, acreditándose asimismo la capacidad financiera y experiencia requerida; por lo que fue propuesta para la adjudicación.-

Que, habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las demás ofertas presentadas no fueron evaluadas con mayor detalle.-

Que, conforme a los argumentos esgrimidos por el Comité de evaluación de Ofertas en el referido dictamen, deviene pertinente dar curso favorable a lo recomendado.-

FIRMADO: PRESIDENTE JOSÉ H. MACIEL

Oubenfm Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 114/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (AA) DE LAS OFICINAS (ANEXO 2) – SEGUNDO LLAMADO" (Hoja 2 de 3).-

...///...

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AA DE LAS OFICINAS (ANEXO 2)"-Segundo Llamado con ID 271.769, a la firma AIRMECT de José Eduardo Cabrera, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Guaraníes quince millones (₲ 15.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000), plurianuales, extendiéndose la vigencia del contrato hasta el 31 de enero del año 2016; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento General preventivo cada 4 meses de 8 (ocho) equipos de acondicionadores de aire tipo Split, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	₲ 450.000
2	Provisión y Colocación de TERMOSTATO DIGITAL, acorde y compatible para los equipos. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 70.000
3	Provisión y Colocación de CONTACTOR TRIFÁSICO PARA CONDENSADOR, acorde y compatible para los equipos. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 70.000
4	Provisión y Colocación de RELAY DE FASE, acorde y compatible para los equipos. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 70.000
5	Provisión y Colocación de RELAY DE VENTILADOR, acorde y compatible para los equipos. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 60.000
6	Provisión y Colocación de FILTRO DE AIRE, acorde y compatible para los equipos. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 30.000
7	Provisión y Colocación de FILTRO DE GAS, acorde y compatible para los equipos. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 20.000
8	Provisión y Colocación de CAPACITOR DE ARRANQUE, acorde y compatible para los equipos. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 30.000
9	Provisión y Colocación de TRANSFORMADOR DE VOLTAJE, acorde y compatible para los equipos. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 50.000
10	REPARACIÓN DE FUGA Y CARGA DE GAS. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 30.000
11	REPARACIÓN DE SISTEMA DE EXPANSIÓN Y CARGA DE GAS. Incluye Repuestos y Mano de Obra.	Unidad	1	₲ 70.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

FIRMADO: PRESIDENTE JOSÉ H. MACIEL

Oubenfin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 114/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006 y el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (AA) DE LAS OFICINAS (ANEXO 2) – SEGUNDO LLAMADO" (Hoja 3 de 3).-

.../////...

Art. 3º.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE JOSÉ H. MACIEL

Oubenfm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL